

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 66 - 1-15 Mayo 2003

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.
Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com

Editorial

En conjunto con numerosas organizaciones a través del Mundo, hacemos un llamado para continuar y aumentar las protestas contra las visitas de La Esmeralda", el buque de la tortura.

El exilio debe levantarse con una sola voz y mostrarle a las FFAA y al Gobierno de Chile, que no hemos olvidado. Que mientras no haya justicia plena, seguiremos protestando. Por lo tanto le decimos al Comandante de la Esmeralda, devuélvase a Chile, La Esmeralda no es bienvenida en el mundo mientras no limpie su pasado sangriento.

Para mayor información visite www.chile-esmeralda.com

2 de Mayo 2003 - El Diario Austral

Piden que Costanera lleve nombre de ex intendente

A 30 años de la detención y desaparición de Gastón Lobos Barrientos, un conjunto de agrupaciones de derechos humanos tanto de Temuco como de la región, están solicitando al Concejo Municipal y al alcalde René Saffirio, que la nueva Avenida Costanera de la capital regional lleve el nombre de quien fuera intendente y diputado por la zona.

A nombre de la familia, las hijas del ex personero público, Marcela y Marianela Lobos Felber, dijeron que a 30 años del golpe militar y como una muestra de reconocimiento y reparación ética y moral, la nueva calle que se incorpora a la ciudad debería llevar el nombre de Gastón Lobos.

Junto a Enrique Pérez, de la Agrupación de Ex Presos Políticos IX Región, hicieron un llamado a la comunidad para que la gente de Temuco se ponga la mano en el corazón y acompañe a la familia en esta tarea que permitirá al menos mantener en el tiempo, el recuerdo de uno de los personeros detenidos desaparecidos más emblemáticos de la zona.

Si bien expresaron tener confianza en que será posible nombrar la Costanera como Avenida Gastón Lobos Barrientos, hicieron hincapié en que participarán en el concurso que tiene en marcha el municipio local para encontrar un nombre para esta nueva arteria de la capital regional.

4 de Mayo 2003 El mostrador

Repudian presencia de "La Dama Blanca" en Panamá

Un grupo de familiares de desaparecidos por razones políticas en Panamá y miembros de sindicatos de obreros protestó pacíficamente hoy, domingo, contra la llegada al país del buque-escuela "Esmeralda".

En el buque de la Armada de Chile, que se encuentra atracado desde el sábado en la antigua base naval estadounidense de Rodman, a orillas del Canal, en la lado Pacífico, se llevaron a cabo "torturas y asesinatos" durante el régimen militar de Augusto Pinochet, según dirigentes de los manifestantes. Unos cincuenta miembros del Comité de Familiares de Desaparecidos de Panamá, de la Coordinadora Popular de Derechos Humanos, Sindicato Único Nacional de Trabajadores

de la Construcción y Similares, entre otras organizaciones, y exiliados chilenos, protestaron frente a la base de Rodman contra la presencia de "La Esmeralda".

El sacerdote Conrado Sanjur, dirigente de organizaciones humanitarias, dijo a periodistas que la manifestación también fue en memoria del religioso chileno-británico Miguel Woodward, muerto, según señaló, en "La Esmeralda" el 22 de septiembre de 1973.

Sanjur indicó que la veracidad de estos hechos denunciados (supuestas torturas y crímenes a bordo) de "La Esmeralda" ha sido corroborada por la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, Amnistía Internacional, el Senado de EEUU y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación de Chile.

Señaló que el buque-escuela de instrucción de la armada chilena ha sido imputado por los familiares de las víctimas, organizaciones de derechos humanos y la Iglesia Católica de haber sido usado como "centro de detenciones, vejaciones, torturas y asesinatos".

En declaraciones Sanjur dijo que este buque desempeñó un "nefasto papel" cuando, el 11 de septiembre de 1973, las fuerzas armadas chilenas derrocaron el gobierno de Salvador Allende, con el "asesoramiento, financiación y participación del gobierno de Estados Unidos".

El presidente de la Oficina de la Comisión de la Verdad Panamá, Alberto Almanza, dijo el pasado viernes que envió una carta a la presidenta del país, Mireya Moscoso, en donde le pide que no permita que "La Esmeralda" se sume a las celebraciones del centenario de la república, "porque sería un mal mensaje a la nación y a la juventud de esta nación".

Por su parte, el comandante de "La Esmeralda, capitán de navío José Miguel Romero Aguirre, dijo a periodistas que lamenta las críticas surgidas por la estadía de tres días del barco en Panamá. Agregó que la tripulación se sentía como cuando a "uno lo invitan a una casa y luego le lanzan piedras".

"La Esmeralda" será objeto de honores por parte de las autoridades panameñas dentro del marco de la celebración de los cien años de vida republicana que cumple Panamá, el próximo 3 de noviembre.

El buque escuela, que zarpó de Valparaíso (Chile) el pasado día 6 de abril y ya estuvo en Perú y Ecuador, atracó el sábado en Rodman y luego lo hará en puertos de Francia Holanda, Suecia, Reino Unido, España, Brasil y Argentina antes de regresar a aguas chilenas, el 12 de octubre próximo.

4 de Mayo 2003 La Nación

Abuelas de Plaza de Mayo encuentran nieto desaparecido

Su incansable lucha por más de un cuarto de siglo volvió a dar frutos el viernes, cuando las Abuelas de Plaza de Mayo anunciaron la recuperación de otro de sus nietos desaparecidos durante la dictadura militar argentina.

Pietragalla Corti, hijo de Horacio Pietragalla y Liliana Corti asesinados por la dictadura y cuyos restos siguen sin aparecer, fue apropiado ilegalmente por el teniente coronel retirado Herman Tefzlaff.

El militar, que cumple condena por la apropiación de otro hijo de desaparecidos, entregó al pequeño a un matrimonio de clase media que le dijo que era adoptado.

Pero las dudas sobre su origen, que comenzaron a florecer en la adolescencia, lo llevaron a las Abuelas de Plaza de Mayo; y la confrontación de su información genética con la de la base de datos de las Abuelas finalmente confirmó que era hijo de desaparecidos, asesinados cuando él tenía apenas cinco meses. Durante el régimen militar de 1976 a 1983 unos 500 niños fueron sustraídos de sus madres mientras permanecían detenidas en centros clandestinos. Muchos de los menores nacieron en cautiverio y luego fueron entregados a militares o a sus allegados, que los anotaron como propios, cambiándoles su identidad.

"Hoy puedo formar una familia con la mujer que amo sabiendo que me llamo Pietragalla Corti", dijo el joven entre lágrimas mientras sostenía una fotografía de sus padres biológicos.

"Es muy duro enterarse cómo mataron a tus padres, qué es lo que hicieron con uno... pero todo eso se gratifica cuando uno descubre la verdad", concluyó el joven que ha reencontrado con su familia.

8 de Mayo 2003 - Diario el Sur

Ministra desecha plazos a juicios por violaciones a derechos humanos

La ministra de Defensa, Michelle Bachelet, descartó ayer poner plazos a los juicios que se instruyen por violaciones a los derechos humanos perpetrados durante el régimen militar.

La secretaria de Estado dijo que el gobierno confía plenamente en una justicia sin plazos, respondiendo así al concepto de "horizonte temporal", establecido por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas ante el lo que denominaron "el desfile de uniformados por los tribunales de justicia".

La ministra Bachelet, asimismo, compartió los criterios establecidos por la abogada socialista Pamela Pereira, quien abogó por continuar búsqueda de detenidos desaparecidos.

La jurista afirmó que todavía es posible que el gobierno, las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica y diversos sectores sociales se unan para recopilar más información sobre el paradero de las víctimas del régimen militar que encabezó Augusto Pinochet Ugarte entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

Pamela Pereira propuso hacer un nuevo esfuerzo para hallar a los detenidos desaparecidos durante la administración militar y para reparar los daños a sus familias y a quienes fueron torturados.

La abogada, al pronunciarse sobre el acto ecuménico de "reconciliación" que prepara el gobierno con motivo de los 30 años del golpe militar, manifestó que frente a las propuestas de que "todos debemos perdonar" y "mirar al futuro", en el inconsciente colectivo se "despierta una inquietud que es una mezcla de rabia, temor y dolor".

La profesional solicitó a la ministra Michelle Bechelet que el gobierno realice un nuevo esfuerzo para que los mandos

castrenses entreguen más información a los tribunales que les permitan avanzar con mayor rapidez en los procesos.

Rechazan un acto de reconciliación

Presidenta de la entidad, Lorena Pizarro, dijo que iniciativa de la ministra Bachelet no es viable, porque "el tema de la justicia no se transa".

Cuando se cumplirán 30 años del golpe militar en Chile, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, representados por su presidenta Lorena Pizarro, manifestó ayer su total rechazo a una actividad de "reconciliación" y "unidad nacional" propuesta por la ministra de Defensa, Michelle Bachelet.

Según señaló la presidenta de la agrupación, esta iniciativa lo único que busca es satisfacer los intereses de las Fuerzas Armadas. En este sentido, dijo que "la ministra, antes de pedir gestos de reconciliación, debe exigir a las Fuerzas Armadas, verdad y justicia, y que digan dónde están los detenidos desaparecidos".

Si bien esta acción de la titular de Defensa, puede considerarse una señal para la reconciliación del país, ya que, también, fue víctima e las violaciones a los derechos humanos, la agrupación precisó que la ministra Bachelet tiene un deber con el país.

"Una democracia no se puede sustentar sobre la base de la impunidad. Por otro lado, el problema de las violaciones a los derechos humanos, no es un problema que resolvemos sólo nosotros, sino es un problema de país, lo que significa que si uno ocupa un cargo tan importante como ministra de Defensa, tiene que entender que el tema de la justicia, es un tema que no se transa", dijo.

Agregó que "el reencuentro nacional, como lo ha denominado la ministra, recién va ha empezar a verse en este país, cuando los responsables estén en los tribunales de justicia".

Por su parte, la abogada de derechos humanos, Julia Urquieta, señaló que si la ministra quiere reconciliación, eso es una opción personal.

"Si ella se ha reconciliado con quienes fueron los criminales de su padre, eso es problema de ella, pero no puede, por esa vía, pretender representar a todo el mundo de los derechos humanos que, no está dispuesto a reconciliarse con quienes hoy día no contribuyen realmente a la verdad y la justicia. Porque, existen gestos, pero los gestos, siempre vienen de un solo lado, que no son precisamente las Fuerzas Armadas", dijo.

Respecto a la gestión que ha tenido el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, la abogada de derechos humanos, precisó que su actitud representa, sólo un problema de buenas intenciones, más que de realidad. "Esto lo demostró la semana pasada, cuando participó en la actividad de la fundación Pinochet, donde si bien guardó silencio, permitió que en un acto de este tipo, se cantara la cuarta estrofa del himno nacional. Eso demuestra que Chile no es un país reconciliado y que en definitiva, las Fuerzas Armadas, siguen siendo presas de su propio pasado, el que no están dispuestos a dejar". Finalmente, la agrupación llamó, para el 11 de septiembre, a una gran jornada de conmemoración y de protesta, exigiendo verdad y justicia.

9 de Mayo 2003 - El Mostrador

Juez encabezó búsqueda de desaparecidos en Coihueco

El titular del Primer Juzgado Civil de Coihueco, Jorge Quintana, encabezó la búsqueda de dos detenidos desaparecidos, en un terreno de dicha comuna donde en 1973 se emplazaba un retén de Carabineros.

El juez investiga la desaparición del ex regidor de Coihueco Carlos Montecinos y el trabajador José Lorenzo Cofré, quienes fueron detenidos en septiembre de 1973 por efectivos policiales. El lugar donde encabeza la búsqueda Quintana es el mismo donde el año pasado se realizaron diligencias y no se encontraron los restos. En ese sentido, el magistrado dijo -en declaraciones a Radio Bío Bío- que no creía que en el lugar se encontrarán las osamentas.

Al ex regidor le dieron muerte en uno de los calabozos del recinto policial, junto a José Lorenzo Cofré, chofer del asentamiento Montaña Bustamante.

Luego, ambos cuerpos habrían sido lanzados al río Niblinto, operación en la que nuevamente habrían utilizado el jeep conducido por Carlos Villanueva.

Por este caso se encuentran procesados el agricultor Carlos Villanueva Pino y el mayor (r) de Carabineros Luis Fernando Romo, ambos por el delito secuestro calificado.

9 de Mayo 2003 - El Mostrador

Corte rechazó anular procesamiento del general (R) Campos
La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en falló unánime, rechazó el recurso presentado por la defensa del general (R) Patricio Campos, que buscaba revocar el auto de procesamiento que pesa en su contra.

La sala, integrada por los ministros Haroldo Brito, Víctor Montiglio y el abogado integrante Eduardo Jara, estimó que existían méritos suficientes para estimar que el uniformado destruyó información de detenidos desaparecidos.

El general (r) Patricio Campos se encuentra procesado por el juez Mario Carroza por obstrucción a la Justicia, quien consideró que había ocultado antecedentes sobre el paradero de cinco detenidos desaparecidos víctimas del Comando Conjunto, recopilados para la Mesa de Diálogo.

Dentro de los antecedentes que habría destruido el ex uniformado se encontrarían hechos en los que participó su esposa Viviana Ugarte, alias La Pochi, quien se encuentra procesada por una serie de detenciones y desapariciones cometidas por el Comando Conjunto.

9 de Mayo 2003 -La Nacion

Gobierno se hizo parte en caso Soria

El escrito fue entregado por la jefa del referido Programa, la abogada Raquel Mejías, al ministro Alejandro Madrid, que en el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago indaga la causa, la que a juicio de la jurista se encuentra "bastante avanzada". Mejías explicó que esta presentación forma parte de un convenio internacional acordado con la familia del ex personero.

Carmelo Soria fue asesinado el 16 de julio de 1976 por agentes de las DINA, según lo estableció el informe de la Comisión Rettig, donde quedó sancionado que "Soria fue ejecutado por agentes estatales, en violación de sus derechos humanos. Fue muerto por agentes de la DINA.

El afectado fue detenido el 15 de junio de 1976, el día anterior su automóvil fue arrojado por algunos agentes dentro del canal

El Carmen, en el sector de La Pirámide, con las llaves en el contacto, sus puertas cerradas, algunos vidrios quebrados, sin la radio ni los asientos del mismo, salvo el del conductor, y una botella de pisco para simular un accidente. En el mismo canal fue arrojado el cadáver del afectado, el cual fue hallado el día 17 a un kilómetro del lugar en que se encontró el auto".

9 de Mayo 2003 -La Nacion

Dignidad: Traspasan causa por muerte de mirista a ministro Juan Guzmán

El ministro en visita Hernán González, quien investiga una serie de causas relacionadas con la ex colonia Dignidad, resolvió traspasar el proceso por la muerte del ex militante de MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) Alvaro Vallejos Villagrán al ministro de fuera Juan Guzmán Tapia.

El mirista ("El loro Matías") era estudiante de medicina, casado, un hijo, y fue detenido el 20 de mayo de 1974 en el domicilio de sus padres en la comuna de Maipú por agentes de la DINA.

Testigos dijeron que luego fue trasladado a la casa de torturas de Londres 38 y Cuatro Alamos, y de acuerdo al testimonio del ex agente de la DINA, Samuel Fuenzalida Devia, a fines de julio o comienzos de agosto de 1974 fue sacado y llevado a Colonia Dignidad.

En tanto, el fiscal de Parral, Ricardo Encina, quien ingresó la primera semana de abril hasta la ex Colonia Dignidad se declaró incompetente para continuar investigando los antecedentes proporcionados por los colonos que huyeron del lugar.

Explicó que su decisión se debe a que "se trata de hechos que han ocurrido en fecha anterior a la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal en la región por lo que corresponde a la justicia del modelo antiguo continuar con las diligencias".

De esta manera, los antecedentes de este caso pasan a manos del ministro Hernán González quien lleva adelante una serie de diligencias en torno al enclave germano.

Cabe recordar que el 12 de abril Mathilde Selent Ritz de 75 años; Walter Johannes Szurgelies Hoyer de 73 años; Ingrid Szurgelies Selent de 48 años y el chileno Francisco Morales de 50 años, adoptado en la Colonia Dignidad y que utilizaba el nombre de Franz Baar, escaparon del enclave.

9 de Mayo 2003 - La insignia.org

Luchar por una sociedad más justa

Entrevista a Rafael Escorza Henríquez, miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), detenido desde el 28 de marzo de 1992 y con más de 10 años en prisión, es uno de los 41 presos políticos que aún se encuentran detenidos desde el inicio de la democracia "a la chilena".

Rafael cumple una condena de 20 años por su participación en el secuestro de Cristián Edwards, hijo del empresario Agustín Edwards, director de El Mercurio y uno de los "cerebros" del golpe militar de 1973 y la conspiración contra Salvador Allende. Cristian Edwards fue secuestrado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y posteriormente liberado sano y salvo. Rafael Escorza se encuentra recluido en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Santiago, en el Módulo H-Sur. Tuvo la oportunidad de fugarse en helicóptero a finales de 1996 junto a sus compañeros rodriguistas que huyeron en una espectacular fuga. Decidió quedarse para acompañar a su compañera, María

Cristina San Juan gravemente enferma y, en ese entonces, detenida en el Hospital de la ex Penitenciaría. Rafael Escorza, al igual que los demás presos políticos fue sometido a torturas y evidentes faltas a un debido proceso en su juzgamiento. La mayoría de las causas han sido vistas y sancionadas por Tribunales Militares, castigados varias veces por un mismo hecho: la aberrante herencia legal dejada por el impune Pinochet.

En el actual contexto en que los presos políticos sobrepasan, en su gran mayoría, los 10 años de prisión, se discute, silenciosamente, un proyecto de ley que eventualmente los dejaría en "libertad condicional" en caso de ser aprobado, pero que, en ningún caso repara todas las aberraciones jurídicas con las que se les condenó. Incluso, de aprobarse el proyecto debieran permanecer 5 años más bajo arraigo o "libertad condicional". Este proyecto tampoco pondrá fin a la situación que viven cientos, sino miles, de perseguidos políticos de la época de Pinochet y de los gobiernos de la Concertación, quienes deberán seguir en la clandestinidad, el extrañamiento o el exilio.

Este es parte de un cuestionario que le hicimos llegar a Rafael Escorza para hablar de la prisión política y de la negación de justicia, entre otras materias y que gentilmente nos respondió desde el encierro que no impide que su voz se multiplique por el viento.

-¿En qué contexto son detenidos los prisioneros políticos de la Concertación?

-Al advenimiento del primer gobierno "democrático", dirigido por Patricio Aylwin y la Concertación, nosotros postulábamos que sólo había cambiado el administrador del sistema y, por ende, la lucha del pueblo debía continuar; inmersos en el tráfigo de la lucha contra la dictadura no nos percatamos que la inmensa mayoría del pueblo y sus organizaciones habían sucumbido al canto de sirena ("derrotaremos a la dictadura con un lápiz") que se inclinaba por una "solución" aparentemente más fácil. Lo que nos diferenciaba de la Concertación era que ellos sólo pretendían la salida del dictador, nosotros, además de ello, queríamos el cambio del sistema imperante en lo político y económico, por ello continuamos nuestro accionar, lo que finalmente redundó en nuestra prisión.

-Luego de trece años de gobiernos "civiles", ¿Chile retornó a la plena democracia?

-Producto de las negociaciones para el traspaso de mando entre personeros de la dictadura y de la Concertación, todo esto a espaldas del pueblo, es que en Chile no se vive una democracia plena. Se nos impuso, mediante una Constitución espuria, una democracia tutelada que permite enclaves dictatoriales y da preponderancia a los poderes fácticos expresados en el Consejo de Seguridad Nacional, el Tribunal Constitucional, el rol de garantes asignado a las Fuerzas Armadas, etcétera. Además, un sinnúmero de acuerdos, producto de dichas negociaciones, impide que en Chile exista una plena democracia.

-¿Qué entiendes por democracia?

-La democracia que propongo es aquella en la cual el propio pueblo es conductor de su destino, y las decisiones que se adoptan son producto de una amplia discusión del pueblo en su conjunto, a través de diferentes formas de organización establecidas, con poderes que le permitan controlar y sancionar

a las autoridades elegidas, cuando se apartan del para qué fueron electos, y no como sucede en las "democracias representativas" de la actualidad, en donde al pueblo sólo le está permitido elegir (única forma de participación) a las autoridades que dirigirán el país.

-Patricio Aylwin estableció la "justicia en la medida de lo posible", lo que ha significado en la práctica mano blanda para los militares y para los conspiradores del golpe militar de 1973, ¿por qué crees, que esta pseudo democracia se ha ensañado con los prisioneros políticos?

-El ensañamiento con el que hemos sido juzgados y condenados tiene que ver con una decisión política para evitar, en el futuro, la posibilidad de que sectores sociales al ver que lo prometido por la Concertación ("la alegría ya viene") no se cumplía, pues no estamos viviendo en democracia, se volcara en una lucha radicalizada y antisistémica. Por tanto, el tratamiento dirigido hacia nosotros era un mensaje subliminal a la población. Todo aquel que osare disentir y enfrentar al sistema recibiría igual trato que el nuestro. Además, debían demostrarle a los poderes fácticos que podían manejar la situación. No trepidaron en usar la represión y una "guerra sucia" (torturando, montando operativos falsos, simulando falsos enfrentamientos, etcétera) al más puro estilo dictatorial, vulnerando, incluso, su tan mentado Estado de derecho. Tuvieron que catalogarnos como terroristas -ninguna acción de los grupos revolucionarios llámese FPMR, MAPU-Lautaro, MIR, etcétera, tuvo ese carácter-, para poder justificarse ante el pueblo y así legitimar su accionar respecto a nosotros.

-¿Por qué la justicia es tan complaciente con algunos y con los prisioneros políticos es tan severa?

-Hay que tomar en cuenta que el Poder Judicial es un poder del Estado que, además, forma parte del sistema, por tanto, y a pesar de su tan alardeada independencia, obedece y se hace parte de la política aplicada por quienes manejan el sistema actual. Cuando digo esto, no sólo me refiero al gobierno, sino que abarco a los poderes económicos y fácticos, pues la composición de los más altos grados de la magistratura son determinados por el Poder Ejecutivo, con consulta al Poder Legislativo. Por lo tanto, la tal independencia se ve vulnerada en virtud de la generación de los cargos. La obsecuencia demostrada por el Poder Judicial durante la dictadura avalan lo anteriormente dicho. En la actualidad, existe una sensación de un avance en la administración de justicia pero respecto nuestros casos simplemente han cerrado fila con los administradores del poder y no han trepidado en hacer prevalecer la postura clasista y represiva del sistema. Hemos sido condenados por simples "presunciones", por "declaraciones extrajudiciales" obtenidas bajo tortura, en fin, ninguno de nosotros tuvo un justo proceso: había que condenarnos sí o sí. Jueces, diputados, senadores, personeros de gobierno y muchos políticos de diversos partidos -en privado- reconocen las aberraciones de que fuimos objeto en nuestros procesos, pero nunca han sido capaces de recocerlo públicamente.

-Nuestra sensación es que no existe, hasta este momento, real "voluntad política" de resolver la injusta situación de los Prisioneros políticos. ¿Cuál es tu análisis? ¿Cuál es la manera de resolver el tema?

-Antes de todo, nuestra libertad debiera obtenerse por medio de la fuga o a través de un movimiento que involucre vastos sectores políticos y sociales, exigiendo nuestra salida. Ante la inviabilidad

de ambas posibilidades quedamos sujetos a una "voluntad política" de aquellos que detentan el poder, y del mundo político (léase diputados y senadores, y las jefaturas de los partidos políticos de la Concertación y Alianza por Chile).

Ciertamente aún no existe esa "voluntad política", aunque hay que reconocer que hace aproximadamente un año que la Iglesia Católica viene trabajando para generar las condiciones para que esa voluntad se plasme. Sectores de la derecha -UDI, quizá con que aviesas intenciones-, parlamentarios de la Concertación y algunas personalidades, han expresado estar dispuestos a buscar una solución a la problemática de la prisión política. El gobierno plantea que si bien es cierto estaría de acuerdo no tomaría la iniciativa, lo que vendría a configurar una posible concretización de esa voluntad política y por ende nuestra libertad. Pienso que esta iniciativa debería concretarse este año 2003, pues el próximo 2004 se entra en período electoral (municipales), y el 2005 son las elecciones parlamentarias y presidenciales, lo que dificultaría un acuerdo sobre la materia, en virtud de cálculos mezquinos respecto del costo político que pudieran asumir.

La forma de resolver este tema, debiera ser generando un movimiento como el que planteé al comienzo, en virtud de estar en "mejor posición" de exigencia de nuestra libertad, y no quedar a merced del poder, como lo estamos hoy, ya que, aunque inviable, esta forma sería la correcta.

-¿Qué opinión y reparos le merece la propuesta del senador socialista José Antonio Viera-Gallo?

-Cuando me hablas de la propuesta de Viera-Gallo, asumo que te refieres al Proyecto de Ley. En el inciso 2° del Artículo N° 2, dicho proyecto, en lo medular propone que asumamos "un compromiso inequívoco de renuncia al uso de la violencia como método de acción política". Al respecto, creo que dicha propuesta revela lo que expresaba en la respuesta anterior, pues estamos a merced de sus exigencias. No tenemos la fuerza suficiente para oponernos a dicha iniciativa y, por lo tanto, es poco o nada lo que podemos hacer. El señor Viera-Gallo antes de exigirnos renunciar a la violencia en el accionar político, debiera exigir al gobierno que elimine la política represiva. La represión ejercida por el Estado es violencia política, con el agravante de que los medios empleados para ejercerla son absolutamente avasalladores. Olvida además el señor Viera-Gallo que el uso de la violencia en el accionar político no obedece a "capricho" sino que al grado de agudización de la confrontación. Los revolucionarios no somos violentos per se. Debo recordarle al señor Viera-Gallo que producto del uso de la violencia como método de acción política durante la dictadura, él puede estar donde está. Nosotros expusimos nuestras vidas y hemos sido consecuentes hasta hoy. Cometimos errores pero nadie puede venir a decirnos que fuimos traidores. No nos aprovechamos de nadie en virtud de alcanzar nuestras metas.

-¿Cuál es su situación personal?

-Estoy próximo a cumplir 11 años en prisión, y condenado a 20 años. Asumo como costo por mis acciones el ser actualmente un prisionero político, lo que no significa renegar de mi pasado. Muchos podrán no compartir mi forma de luchar, pero la justicia de mis aspiraciones son inequívocas. Luchar por una sociedad mas justa es lo mas bello que puede sucederle a un ser humano. Un saludo fraterno y revolucionario a todos aquellos

que se movilizan por nuestra libertad. Es alentador constatar el apoyo que nos brindan.

9 de Mayo 2003 El Mercurio

Abogada del ministerio del Interior destaca avances en caso Carmelo Soria

La Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Raquel Mejías, explicó que la decisión del Gobierno de hacerse parte en el proceso por la muerte del diplomático español Carmelo Soria responde a la aparición y recopilación de nuevos antecedentes que han permitido conocer en mayor profundidad lo ocurrido el 14 de julio de 1976.

"Se han ido investigando en otros procesos judiciales y recopilando nuevos antecedentes que han permitido conocer en mayor profundidad lo ocurrido con Carmelo Soria", dijo a TVN la abogada.

En virtud de esto último y sumado al convenio suscrito con la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos es que el Gobierno -según Mejías- ha podido hacerse parte en esta investigación.

La abogada explicó que los nuevos antecedentes son, por una parte, las recomendaciones que dio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al resolver una presentación hecha por la familia de Carmelo Soria.

Por otro lado, son aquellos antecedentes obtenidos en investigaciones paralelas realizadas en Chile "en que ha habido participación de la DINA (...) que en este minuto son reservados", y que significan avances en la investigación.

La abogada explicó que la vinculación que el caso tiene con el caso de Eugenio Berríos tiene que ver con la obstrucción de la justicia.

"No sabemos en este minuto de cuántas obstrucciones de justicia estamos hablando, pero sí hablamos de obstrucción de justicia en el caso de Carmelo Soria y también en el caso de Orlando Letelier", afirmó.

Sobre el convenio, mediante el cual el Gobierno se comprometió con la Comisión Interamericana a pagar una indemnización por un millón de dólares a la familia, Mejías reiteró que es una situación que aún está en estudio y tienen que ver directamente con la Cancillería.

"Tiene que ver el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Secretario General de Naciones Unidas, y posteriormente, todo lo que se acuerde entre estas dos instancias, tiene que pasar por una aprobación del Congreso Nacional", dijo.

La Secretaria Ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, destacó que la investigación del caso Soria ha tenido importantes avances y el ministro a cargo, Alejandro Madrid, tiene toda la disposición de agilizar las diligencias

10 de Mayo 2003 El Mercurio

Continúa la búsqueda de detenidos desaparecidos en Coihueco

El titular del Primer Juzgado Civil de Chillán, Jorge Quintana, informó que el lunes por la mañana continuarán la búsqueda de dos detenidos desaparecidos, en un terreno de la comuna de Coihueco donde en 1973 se emplazaba un retén de Carabineros de esa localidad de la Octava Región.

El juez especial, junto a personal de la Brigada de Homicidio de la Policía de Investigaciones de Ñuble, dijo que seguirán buscando

los restos del ex regidor comunista de Coahuilco, Carlos Montecinos, y el trabajador José Lorenzo Cofré, quienes fueron detenidos en septiembre de 1973 por efectivos policiales de la localidad, según informó Radio Bío Bío.

El sitio donde el magistrado está haciendo las pesquisas es el mismo donde el año pasado se realizaron diligencias y no se encontraron los restos.

Ambos cuerpos habrían sido lanzados al río Niblinto, operación en la que habrían utilizado un jeep conducido por el agricultor Carlos Villanueva.

Por este caso se encuentran procesados Villanueva y el mayor (r) de Carabineros Luis Fernando Romo, ambos por el delito secuestro calificado.

11 de Mayo 2003 La Nación

Preparan interrogatorio del general (r) Manuel Contreras

En los próximos días llegarán los antecedentes para determinar la forma en que el ex director de la disuelta DINA, general (r) Manuel Contreras, declarará en el proceso por la muerte del capitán Osvaldo Heyder, cuyo cadáver se encontró con un disparo en la cabeza en el cerro La Virgen de Talca el 5 de julio de 1975.

El ex uniformado fue sindicado por los ex agentes del organismo, Marcelo Morén Brito y Fernando Lauriani, como la persona que recibía todas las informaciones y antecedentes de las operaciones que se realizaban.

Pablo Campos, abogado querellante, aseveró que en la causa ya existen varios antecedentes de personas que en su momento tuvieron conocimiento del fallecimiento del oficial y estos demuestran que miembros de la DINA lo mataron porque se oponía a los procedimientos usados por la DINA.

El profesional agregó que "se interrogó en Austria a uno de los testigos que nos proporcionó información respecto de antecedentes vinculados durante su permanencia, en calidad de preso político, en Colonia Dignidad, y coincidentemente nos da las fechas de la muerte del capitán Heyder".

La causa se lleva en el Tercer Juzgado del Crimen de Talca y el jurista Campos espera que para los próximos días se cite a declarar a Contreras.

11 de Mayo 2003 La Nación

La memoria en internet

Agrupación de ex oficiales y suboficiales, que fueron prisioneros de guerra de la FACH, lanza página web vanguardista que recoge la experiencia histórica de quienes esperan que la historia rescriba los capítulos que protagonizaron.

"Fuimos castigados duramente, sin compasión, sometidos a torturas por nuestros propios compañeros, crueles e ineptos, sobrevivimos a la inclemencia de las cárceles públicas y finalmente partimos al exilio por largos años".

El relato podría ser de cualquier opositor a la dictadura de Augusto Pinochet, pero suena más duro si sabemos que corresponde al coronel @ FACH, Pedro Guerrero Rojas.

El ex uniformado fue una de las víctimas de la violencia de sus propios pares, en los aciagos días post-11 de septiembre de 1973. El pecado de este grupo: respaldar al gobierno constitucional de Salvador Allende; el castigo, en sus más duros términos, fue la muerte de los generales de Aviación Sergio

Poblete, Alberto Bachelet, padre de la actual ministra de Defensa, el coronel Carlos Ominami, y otros altos oficiales y suboficiales. Los oficiales constitucionalistas enfrentaron un Consejo de Guerra, realizado en la AGA, y caratulado como "Aviación contra Bachelet y Otros" Rol 1-73. Procesados en esta instancia, fueron condenados por los delitos de traición a la patria, e incumplimiento de deberes militares.

Treinta años más tarde, la Agrupación inició un camino destinado a reescribir este trozo de la historia "para que la verdad y la justicia sea una realidad para este puñado de hombres que dieron todo por su juramento de lealtad a la Patria y al Gobierno legalmente constituido".

La historia está resumida en la página web Prisioneros de Guerra de la FACH de reciente lanzamiento. Destaca en este trabajo un diseño informativo claro y ordenado y una estética vanguardista. Sus creadores aspiran a que este medio se convierta en un canal de difusión de su problemática. Un tema que en el plano judicial ahora está radicado en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hasta donde la Agrupación recurrió una vez que se agotaron todas las instancias en nuestro país, ya que la Corte Suprema no revocó el Consejo de Guerra que condenó a estas otras víctimas de la dictadura.

N.B. El sitio es <http://www.prisionerosdeguerrafach.cl>

14 de Mayo 2003 La Nación

Ministro Zepeda modifica procesamiento de Alvaro Corbalán por crimen de mirista

El ministro en visita, Jorge Zepeda, modificó el auto de procesamiento del ex jefe operativo de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), mayor (r) del Ejército Alvaro Corbalán Castilla, de cómplice a autor del homicidio de la joven mirista Paulina Aguirre Tobar.

El magistrado había procesado en enero pasado a Corbalán como cómplice del homicidio, oportunidad en la que fue dispuso su traslado desde el Comando de Telecomunicaciones del Ejército, hasta la cárcel de Punta Peuco.

La resolución del magistrado Zepeda también encarga como reo a dos ex agentes de la CNI, también como autores del homicidio de la joven.

Paulina Aguirre Tobar fue asesinada el 29 de marzo de 1985 en el sector del Arrayán luego de recibir 15 impactos de bala. Según las investigaciones, la joven mirista antes de su muerte fue víctima de seguimientos, y al producirse el homicidio, el sitio del suceso fue alterado por los agentes de la CNI para simular un enfrentamiento.

Corbalán también se encuentra procesado y condenado a cadena perpetua por el crimen del carpintero Juan Alegría Mondaca.

15 de Mayo 2003 El Mostrador

Proponen reparación moral y económica para ex presos políticos

Una propuesta de ley que busca la reparación pecuniaria, moral, psicológica y judicial para las víctimas y ex presos políticos régimen militar, será presentada por los senadores PS Jaime Naranjo y Carlos Ominami, junto al diputado Fulvio Rossi.

El proyecto contempla la creación de una comisión especial conformada por miembros del Gobierno, de las víctimas y del Poder Judicial, que se encargará -en un plazo no mayor a 90 días- de establecer el universo total de víctimas y establecer los procedimientos para ser reconocidos como tales.

A los beneficios que otorga la ley podrán acogerse todos los presos políticos y víctimas de la represión militar, entre el 11 de septiembre de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990.

Al respecto, el senador Naranjo consideró que a 30 años de producido el golpe de Estado el país continúa con una "enorme" deuda social con las víctimas del régimen militar, que "fueron detenidas y torturadas, por el sólo hecho de pensar distinto".

"Es indispensable la elaboración de una ley especial que repare la situación de los ex presos políticos y las consecuencias de su detención y tortura", aseguró el legislador.

Naranjo reconoció que se trata de una reconciliación tardía, porque "ya han pasado un número importante de años desde que volvimos a la democracia, pero nunca es tarde cuando uno quiere reparar a la gente y contribuir a la reconciliación".

Por su parte, el senador Carlos Ominami (PS) advirtió que la aprobación de esta iniciativa será una lucha "larga y difícil", porque en Chile "hay muchas personas que no quieren hablar de esto, porque dicen que es un tema del pasado, pero esto es un tema de futuro".

El legislador destacó que "no habrá reconciliación en serio, si no se le da una explicación a miles de personas que sufrieron torturas y que fueron encarceladas".

Reparación moral, pecuniaria y médica

El texto legal establece una reparación moral, estableciendo el 26 de junio como el día de la solidaridad con los presos políticos y las víctimas de la tortura. Además, propone una ceremonia en la que se les reconozca su condición de presos políticos y se reivindique la legitimidad de su accionar, que no fue terrorista, extremista o delincuente.

El proyecto también cuenta con el establecimiento de una pensión de por vida y de un monto homologable con la jubilación promedio de los funcionarios públicos, debiendo ser retroactivo a la fecha del secuestro o tortura.

"Estas personas no tienen derecho a una pensión, si queremos reconciliación pasa por no olvidar estos hechos. Es sano para los pueblos y para la identidad de país", señaló el diputado Rossi.

La iniciativa contempla atención psicológica y reparación médica, para las personas que fueron objetivo de tortura y para sus familias. Al respecto, el diputado Rossi indicó que "la tortura, desde el punto de vista síquico, deja una enfermedad que no se cura nunca. La primera reparación que debemos hacer es en el ámbito de la salud mental".

Reparación jurídica y social

Respecto a las reparaciones jurídicas, se pide anular todos los procesos que se condenaron a través de los Consejos de Guerra, tribunales militares o civiles, ya fuera por ley de control de armas o de delitos terroristas.

Asimismo, establece la eliminación de estas condenas de los antecedentes penales de los afectados, así como las inhabilidades que les fueron aplicadas.

Finalmente el texto propone una reparación social y laboral, que contempla programas especiales para la vivienda, estudios mediante programas especiales, restitución de los bienes

confiscados, becas de estudios para los hijos y nietos hasta la educación superior y el financiamiento para proyectos microempresariales.

15 de Mayo 2003 El Mostrador

Justicia chilena procesa por primera vez en Caso Llidó

Por primera vez, la justicia chilena dictó autos de procesamientos en contra de personas que participaron en el secuestro calificado del sacerdote español Antonio Llidó.

El caso del sacerdote fue uno de los que determinó la detención en Inglaterra del general (R) Augusto Pinochet Ugarte, a raíz de la investigación que llevaba el juez español Baltasar Garzón.

Esta mañana fueron sometidos a proceso como autores del secuestro calificado, nueve ex integrantes de la DINA, incluida su plana mayor.

Los encausados son Manuel Contreras Sepúlveda, Marcelo Moren Brito, Miguel Krasnov Marchenco, Osvaldo Romo Mena, Maximiliano Ferrer Lima, Fernando Lauriani Maturana, Orlando Manzo Durán, Ciro Torré Sáez y Brazclay Zapata Reyes.

El sacerdote Llidó fue detenido ilegalmente en octubre de 1974 y visto por última vez en el centro de reclusión clandestino de Cuatro Álamos. Agentes de la DINA lo torturaron por ayudar y dar protección a militantes del MIR.

15 de Mayo 2003 La Nación

Suprema ordena reabrir proceso de DD.HH. sobreesido por la justicia militar

En fallo dividido la Sala Penal de la Corte Suprema reabrió el caso del ex mirista Anselmo Radrián, quien fue visto por última vez en la Villa Grimaldi el 12 de diciembre de 1974.

La determinación fue adoptada con el voto en contra del Auditor General del Ejército, general Juan Romero y el voto favorable de los otros cinco magistrados que integran la sala.

De acuerdo al abogado querrelante, Nelson Caucoto la causa por la desaparición de Radrián fue sobreesida definitivamente por el principio de "cosa juzgada" y quedó archivada por la justicia militar.

El expediente del caso quedará ahora en manos del ministro en visita Alejandro Solís, quien investiga procesos vinculados a la Villa Grimaldi.

15 de Mayo 2003 El Mercurio

La Esmeralda no irá a Suecia ni a Holanda "por razones de Estado"

La Armada decidió sacar a Suecia y a Holanda del itinerario original de la Esmeralda. Y aunque no entregó razones para la sorpresiva decisión, trascendió que en Estocolmo y Delfzijl se preparaban manifestaciones en contra del navío, con motivo de la conmemoración de los 30 años del golpe militar del 11 de septiembre de 1973.

La campaña ha sido liderada por Amnistía Internacional, que, en una serie de e-mails enviados a La Moneda y a las distintas embajadas, ha hecho ver que el buque escuela "no es un embajador itinerante de los chilenos" debido a que fue usado como centro de detención y tortura.

Los viajes que realiza la Esmeralda obedecen por lo general a invitaciones y son coordinados por el Ministerio de Defensa y la Cancillería de acuerdo a los intereses nacionales e institucionales.

Sobre el cambio de itinerario, en el Ministerio de Relaciones Exteriores se informó que la medida obedeció a "razones de Estado".

El buque escuela se encuentra navegando por el océano Atlántico rumbo al puerto de Rouen, en Francia, donde recalará el 6 de junio.

Ése será el primer terminal marítimo europeo al que arribará en su cuadragésimo octavo crucero de instrucción por América y Europa.

La "Dama Blanca" zarpó de Valparaíso el 6 de abril, luego que su tripulación fuera despedida por el Presidente Ricardo Lagos.

Y recaló en los puertos de Callao (Perú), el 16 de abril, Guayaquil (Ecuador), 24 de abril; y Rodman (Panamá), 3 de mayo. Ahora se encuentra en travesía por el océano Atlántico. Hasta ahora está confirmada su visita a los puertos de Lubeck (Alemania); Londres (Reino Unido); El Ferrol (España); Las Palmas de la Gran Canaria, Tenerife (España).

En reemplazo de Estocolmo y Delfzijl, el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada informó que se incorporaron los puertos de Bremerhaven en Alemania y Dartmouth, en Inglaterra.

De vuelta a Chile, el navío visitará las ciudades de Río de Janeiro (Brasil) y Buenos Aires (Argentina). Y anclará en Valparaíso el 12 de octubre, luego de una breve estada en Punta Arenas.

ver mas informacion en www.chile-esmeralda.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.

(Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochilecame@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.